



Instituto Electoral del Estado



ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA MODIFICACIONES A BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO 2014 DE DIVERSAS ÁREAS DEL ORGANISMO

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veinticinco de octubre de dos mil trece se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año dos mil catorce, documento que se identifica con el rubro CG/AC-0148/13.

En el mismo tenor, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las correspondientes Bitácoras de Seguimiento del Instituto relativas a las actividades que las Unidades Técnicas y Administrativas desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios, así como analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones a solicitud de las Unidades Técnicas y Administrativas tanto de los Programas Presupuestarios como de las correspondientes Bitácoras de Seguimiento.

II. En el reinicio de fecha trece de diciembre de dos mil trece, de la sesión ordinaria del día once del mismo mes y año, la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Seguimiento de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo para el año dos mil catorce, así como el sistema de evaluación del desempeño del mismo año.

III. A través de comunicado IEE/DCEEC-368/14, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil catorce, recepcionado el día diecinueve de mismo mes y año, la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Martha Patricia Velázquez Aguilar solicitó al Subdirección de Planeación y Evaluación lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en alcance al MEMORÁNDUM No. IEE/DCEEC-332/14, de fecha 31 de julio de 2014, donde se solicitó poner a consideración de la Junta Ejecutiva de este organismo electoral, la suspensión de las Metas 1.1 y 2.1 con sus respectivas actividades que se desprenden de la Bitácora de Seguimiento 2014 de esta Unidad Administrativa como se muestra a continuación:

No.	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
1.1	Implementar campañas de difusión sobre las funciones del Instituto	vie 01/08/2014	vie 29/08/2014	29 DIAS
1.1.1	Elaborar la agenda de actividades con eventos programados o concertados.	vie 01/08/2014	vie 08/08/2014	8 días



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-0100/14



No.	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración
1.1.2	Convenir con la institución u organización sobre los procedimientos logísticos para la ejecución de la actividad.	vie 01/08/2014	vie 08/08/2014	8 días
1.1.3	Elaborar y/o preparar los materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas.	lun 11/08/2014	vie 15/08/2014	5 días
1.1.4	Elaborar la carta descriptiva de cada evento.	lun 11/08/2014	vie 15/08/2014	5 días
1.1.5	Ejecutar las actividades interinstitucionales programadas y concertadas con el público objetivo y recabar la lista de asistencia y datos de los participantes.	lun 18/08/2014	vie 29/08/2014	12 días
2.1	Implementar cursos, pláticas, talleres sobre el Instituto Electoral del Estado.	vie 01/08/2014	vie 29/08/2014	29 días
2.1.1	Identificar los organismos y/o las instituciones educativas a fin de darles a conocer los objetivos.	vie 01/08/2014	vie 08/08/2014	8 días
2.1.2	Determinar con los titulares de los organismos y/o las autoridades educativas los temas, días y horarios de los cursos sobre el quehacer del Instituto Electoral del Estado.	vie 01/08/2014	vie 08/08/2014	8 días
2.1.3	Elaborar la carta descriptiva correspondiente de acuerdo al nivel educativo o grupo social.	lun 11/08/2014	vie 15/08/2014	5 días
2.1.4	Preparar el material de apoyo de acuerdo a la actividad a desarrollar.	lun 11/08/2014	vie 15/08/2014	5 días
2.1.5	Impartir el curso informativo con la finalidad de que los ciudadanos se informen los temas electorales y sean capaces de elegir de manera libre y razonada.	lun 18/08/2014	vie 29/08/2014	12 días
2.1.6	Recabar la lista de asistencia y datos de los participantes para fines estadísticos.	lun 18/08/2014	vie 29/08/2014	12 días

Por lo anterior, solicito atentamente ponga a consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto, la cancelación definitiva de las citadas metas (1.1 y 2.1) con sus respectivas actividades, como se enlistaron en el cuadro anterior, que por razones presupuestales no podrán reprogramarse nuevamente durante el segundo semestre de este año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

...

IV. Mediante el documento IEE/SPE-0251/14, de fecha veintidós de septiembre de dos mil catorce el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado lo siguiente:

“...

Por este medio y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-099/13 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al Desempeño, y en alcance al Memorandum IEE/DCEEC-368/14 de fecha 17 de septiembre remitido a ésta Unidad por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Bitácora de Seguimiento 2014 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, según el documento anexo y en relación a las metas 1.1 “Implementar campañas de difusión sobre las funciones del Instituto” y 2.1 “implementar cursos, pláticas, talleres sobre el Instituto Electoral del Estado”, ambas con sus sub actividades.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

...”



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-0100/14



V. En fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, el Coordinador de Comunicación Social, Licenciado Giovanni Maimone Celorio solicitó al Sub Director de Planeación Evaluación lo siguiente:

“...
 Con fundamento en el artículo 93 fracciones XLI, XLII, XLIII y XLIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en seguimiento a las actividades “1.4.1 Realizar la primera evaluación anual de opinión al público externo” y “1.4.2 Realizar la primera evaluación anual de opinión al público interno” de la bitácora de seguimiento 2014 de esta Coordinación, le solicito se puedan suspender dichas actividades hasta que se cuente con la partida presupuestal necesaria para dicho estudio.
 ...”

VI. A través de memorándum IEE/DOE-658/14 de fecha veinticinco de septiembre de dos mil catorce, el Director de Organización Electoral, Licenciado Miguel C. Luna Mendoza solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación lo siguiente:

“...
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en seguimiento a la **Bitácora especial 2014 de esta Dirección, en la actividad 2.1 “Implementar Talleres de Difusión y Orientación, sobre la organización de las elecciones” y las sub actividades 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.7, 2.1.8 y 2.1.9**, y en seguimiento al memorándum IEE/DA/941/14 de fecha diez de septiembre del presente año, mediante el cual solicita que esta Dirección se ajuste a los costos mínimos para impartir los “Talleres de difusión en municipios del Estado de Puebla”, y así como también en seguimiento al acuerdo **A.1/CPOE/240914** de la Comisión Permanente de Organización Electoral aprobado durante la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, atentamente le solicito de su apoyo a fin de que se realicen las gestiones pertinentes ante la Junta Ejecutiva de este organismo electoral para la aprobación de los plazos de ejecución de la actividad 2.1 y sub actividades que de ella dimanar, como se muestra a continuación.

Bitácora de seguimiento Especial 2014					
No.	Descripción	Dice.		Debe decir.	
		Inicio	Fin	Inicio	Fin
2.1	Implementar Talleres de Difusión y Orientación, sobre la organización de las elecciones	01/09/14	31/12/14	01/09/14	31/12/14
2.1.1	Elaborar Programa y Calendario de Talleres de Difusión y Orientación a impartir en municipios.	01/09/14	05/09/14	01/09/14	05/09/14
2.1.2	Remitir a la SE y a la CPOE, Programa y Calendario de Talleres de Difusión y Orientación a impartir en municipios.	08/09/14	10/09/14	08/09/14	10/09/14
2.1.3	Invitar a los municipios a los Talleres de Difusión y Orientación	A partir de su aprobación		15/09/14	30/09/14
2.1.4	Elaborar un reporte del número de municipios a los que se les impartirán los Talleres de Difusión y Orientación	A partir de su aprobación		01/10/14	10/10/14
2.1.5	Remitir a la SE y a la CPOE, informe del número de municipios a los que se les impartirán los Talleres de Difusión y Orientación	A partir de su aprobación		01/10/14	10/10/14
2.1.6	Impartir el Taller de Difusión y Orientación	A partir de su aprobación		01/10/14	28/11/14
2.1.7	Elaborar un cuestionario para aplicar al final de cada curso y verificar que la información proporcionada sea la adecuada y cumpla con las expectativas.	A partir de su aprobación		01/10/14	28/11/14
2.1.8	Elaborar informe y/o presentación sintetizado sobre los Talleres impartidos.	A partir de su aprobación		01/12/14	26/12/14
2.1.9	Remitir informe y/o presentación de los Talleres impartidos a la SE y a la CPOE.	A partir de su aprobación		29/12/14	31/12/14

Derivado de lo anterior, se desprende que a partir de la sub actividad 2.1.3 a la 2.1.9, en la columna que se refiere al “Inicio” de la actividad, se encuentra la siguiente leyenda “A PARTIR DE SU APROBACIÓN”, en este sentido se requiere de su apoyo para que mediante la Junta Ejecutiva se aprueben los plazos antes



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-0100/14



señalados, en virtud de que esta Dirección se apegará a los principios de racionalidad y austeridad de los recursos públicos con los que cuenta este organismo electoral, para el cumplimiento de la Bitácora especial de trabajo de esta Dirección para el año 2014.

...

VII. Mediante el documento IEE/SPE-0252/14, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil catorce el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado lo siguiente:

...

Por este medio y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-099/13 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al Desempeño, y en alcance a los Memorándum No. IEE/CCS/395/2014 de fecha 24 de septiembre del presente año e IEE/DOE-658/14 de fecha 25 del mismo mes y año remitidos a ésta Unidad por la Coordinación de Comunicación Social y la Dirección de Organización Electoral, respectivamente solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Bitácora de Seguimiento 2014 de la Coordinación y de la Bitácora Especial 2014 de la Dirección antes mencionada, según los documentos anexos y en relación a las sub actividades 1.4.1 y 1.4.2, así como de las sub actividades 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.7, 2.1.8 y 2.1.9 respectivamente.

...

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código Comicial dispone que la Junta Ejecutiva tiene la atribución, entre otras, de coordinar la ejecución de los Programas de trabajo de cada una de las Direcciones que conforman esta Institución, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.

En el mismo sentido, tal y como se refirió en el antecedente I de este acuerdo, el Consejo General delegó a la Junta Ejecutiva la atribución de analizar y, en su caso aprobar las modificaciones tanto a los Programas Presupuestarios, así como a las Bitácoras de las actividades, a solicitud de las Unidades Técnicas y Administrativas; con el objeto de garantizar el adecuado desarrollo de las mismas.

3. Que en términos del sistema de evaluación del desempeño dos mil catorce, la Subdirección de Planeación y Evaluación es la instancia responsable de coordinar el avance de cada una de las metas de los Programas Presupuestarios y Bitácoras de Seguimiento de las diversas áreas del Instituto.

En este orden de ideas la Subdirección de Planeación y Evaluación revisó con los Titulares de las Direcciones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y Organización Electoral, así como de la Coordinación de Comunicación Social, respectivamente, las propuestas de modificación que a continuación se detalla:



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-0100/14



• **Bitácora de Seguimiento 2014 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

Cancelación definitiva de las citadas metas (1.1 y 2.1) con sus respectivas actividades, como se enlistaron en el cuadro anterior, que por razones presupuestales no podrán reprogramarse nuevamente durante el segundo semestre de este año

• **Bitácora de Seguimiento 2014 de la Coordinación de Comunicación Social**

Suspensión de las actividades 1.4.1 Realizar la primera evaluación anual de opinión al público externo” y “1.4.2 Realizar la primera evaluación anual de opinión al público interno” de la bitácora de seguimiento 2014 de esta Coordinación, hasta que se cuente con la partida presupuestal necesaria para dicho estudio.

• **Bitácora de Seguimiento 2014 de la Dirección de Organización Electoral (Especial)**

Redefinición de los tiempos de ejecución para el desarrollo de las actividades: 2.1.3 a la 2.1.9 de su Bitácora especial de trabajo de esta Dirección para el año 2014

Elaborando los documentos que plasman los cambios solicitados, mismos que fueron expuestos en mesa de trabajo previa a esta sesión.

Tomando en cuenta lo anterior, este Órgano Colegiado al analizar la temática materia de este acuerdo considera que toda vez que el área especializada en materia de planeación revisó las propuestas de modificación de las Bitácoras de Seguimiento de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la Coordinación de Comunicación Social y de la Bitácora Especial de la Dirección de Organización Electoral y elaboró el documento soporte de dichos cambios, y toda vez que las mismas se ajustan al marco legal aplicable se aprueban las adecuaciones detalladas en el anexo único que corre agregado a de este documento, ya que las mismas permitirán a las áreas responsables de su ejecución contar con el documento idóneo para el debido control y seguimiento de sus actividades programáticas.

En el mismo tenor este órgano colegiado instruye a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los ajustes necesarios a las Bitácoras de Seguimiento 2014 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la Coordinación de Comunicación Social, así como a la Bitácora Especial 2014 de la Dirección de Organización Electoral, respectivamente.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba modificaciones a bitácoras de seguimiento 2014 de diversas áreas del Organismo en términos de lo establecido en el considerando 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO. Este Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar la acción que le fue encomendada en términos del numeral 3 de la parte considerativa de este Instrumento.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha veinticinco de septiembre de dos mil catorce, de la sesión ordinaria iniciada el día diecisiete del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

**SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

BITACORA DE SEGUIMIENTO 2014

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA

ID	Numero de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Start	Finish	Duration	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
1	1.1	Implementar campañas de difusión sobre las funciones del Instituto.	Cancelación por razones presupuestales	Cancelación por razones presupuestales													
2	1.1.1	Elaborar la agenda de actividades con eventos programados o concertados.	Cancelación por razones presupuestales	Cancelación por razones presupuestales													
3	1.1.2	Convenir con la institución u organización sobre los procedimientos logísticos para la ejecución de la actividad.	Cancelación por razones presupuestales	Cancelación por razones presupuestales													
4	1.1.3	Elaborar y/o preparar los materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas.	Cancelación por razones presupuestales	Cancelación por razones presupuestales													
5	1.1.4	Elaborar la carta descriptiva de cada evento.	Cancelación por razones presupuestales	Cancelación por razones presupuestales													
6	1.1.5	Ejecutar las actividades interinstitucionales programadas y concertadas con el público objetivo; y recabar la lista de asistencia y datos de los participantes.	Cancelación por razones presupuestales	Cancelación por razones presupuestales													
7	1.2	Implementar campañas de difusión sobre las diferentes propuestas políticas que existen en el Estado.	Mon 16/06/14	Tue 30/12/14	198 days												
8	1.2.1	Realizar las gestiones necesarias con la SEP con el objetivo de organizar las elecciones escolares en el nivel que se determine, así como establecer el número de escuelas a participar.	Mon 16/06/14	Mon 30/06/14	15 days												
9	1.2.2	Elaborar en coordinación con la SEP el proyecto de cronograma de actividades.	Mon 16/06/14	Mon 30/06/14	15 days												
10	1.2.3	Actualizar el Manual de elecciones escolares.	Wed 16/07/14	Wed 30/07/14	15 days												
11	1.2.4	Elaborar la presentación del curso de información que se impartirá a los supervisores de zona o directivos asignados, para el desarrollo de la actividad.	Fri 01/08/14	Fri 15/08/14	15 days												
12	1.2.5	Elaborar en coordinación con la SEP el calendario y rutas del curso de Información de las elecciones escolares que se impartirá a los Directores de las escuelas y Supervisores de zona.	Fri 01/08/14	Fri 15/08/14	15 days												
13	1.2.6	Turnar a la CPCEEC y a la Secretaría Ejecutiva la propuesta del Manual de elecciones escolares, cronograma y modelo del curso de información de elecciones escolares. Para su conocimiento.	Fri 01/08/14	Fri 08/08/14	8 days												
14	1.2.7	Solicitar a DOE el material necesario para las escuelas que organizarán las elecciones escolares.	Mon 11/08/14	Thu 14/08/14	4 days												
15	1.2.8	Impartir el curso informativo sobre las elecciones escolares a los Directores y/o Supervisores de Zona, en las regiones o zonas del estado acordadas para tal efecto.	Mon 08/09/14	Tue 23/09/14	16 days												

BITACORA DE SEGUIMIENTO 2014

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA

ID	Numero de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Start	Finish	Duration	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
16	1.2.9	Solicitar a la SEP el informe de las escuelas que llevaron a cabo su elección escolar.	Fri 21/11/14	Mon 15/12/14	25 days												
17	1.2.10	Elaborar y presentar a la Secretaría Ejecutiva y a la CPCEEC el proyecto del calendario de efemérides poblanas 2015.	Fri 03/10/14	Fri 28/11/14	57 days												
18	1.2.11	Solicitar a través de requisición a la Dirección Administrativa la impresión de los calendarios y/o solicitar a la Unidad de Acceso a la Información su publicación en la página del Instituto.	Mon 01/12/14	Tue 30/12/14	30 days												
19	1.3	Implementar pláticas y actividades de educación cívica para sensibilizar a los ciudadanos.	Mon 11/08/14	Fri 29/08/14	19 days												
20	1.3.1	Gestionar ante los organismos o instituciones educativas pláticas interactivas relacionadas con la educación cívica.	Mon 11/08/14	Fri 15/08/14	5 days												
21	1.3.2	Elaborar la carta descriptiva respecto a la actividad a desarrollar.	Mon 11/08/14	Fri 15/08/14	5 days												
22	1.3.3	Preparar los materiales y/o la presentación de apoyo para el cumplimiento de la actividad a desarrollar.	Mon 11/08/14	Fri 15/08/14	5 days												
23	1.3.4	Impartir pláticas interactivas para sensibilizar a los ciudadanos a fin de que estos una vez informados vigilen el cumplimiento de las demandas ciudadanas.	Mon 18/08/14	Fri 29/08/14	12 days												
24	1.3.5	Recabar la lista de asistencia y datos de los participantes para fines estadísticos.	Mon 18/08/14	Fri 29/08/14	12 days												
25	2.1	Implementar cursos, pláticas, talleres sobre el Instituto Electoral del Estado.	Cancelación por razones presupuestales	Cancelación por razones presupuestales													
26	2.1.1	Identificar los organismos y/o las instituciones educativas a fin de darles a conocer los objetivos.	Cancelación por razones presupuestales	Cancelación por razones presupuestales													
27	2.1.2	Determinar con los titulares de los organismos y/o las autoridades educativas los temas, días y horarios de los cursos sobre el quehacer del Instituto Electoral del Estado.	Cancelación por razones presupuestales	Cancelación por razones presupuestales													

